CAPÍTULO I

EL DERECHO

§ 1.— Nociones generales
1. Concepto 7

§ 2.— Moral y derecho

A. Normas jurídicas y normas morales
2. Paralelo.– 2 bis. Disposiciones legales que vinculan moral y derecho.– 3. Las simples normas de trato social: paralelo con las normas morales y las jurídicas: a) Diferencias con las normas morales.– 4. b) Diferencia con las normas jurídicas.– 4 bis. Penetración del factor moral en el derecho positivo argentino: la ley 17.711 8

B. Vinculación entre moral y derecho
5. El problema.– 6. La escuela positivista.– 7-9. El derecho natural 13

§ 3.— Clasificación del derecho positivo
10. El derecho positivo: distinción en derecho público y privado.– 11-12. Las ramas del derecho público.– 13. Las ramas del derecho privado.– 14-15. Concepto de derecho civil; evolución histórica.– 16. Relaciones del derecho civil con las otras ramas del derecho privado 16

§ 4.— Los derechos subjetivos
17-18. Concepto.– 18 bis. Derecho y acción.– 19. El deber jurídico.– 19-1. Deberes, obligaciones, cargas.– 19-2. Obligación y responsabilidad.– 19-3. Distintos tipos de responsabilidad.– 20-21. Negación de los derechos subjetivos.– 21-1. Distintas clases de derechos subjetivos.– 21-2. Derechos transmisibles y derechos inherentes a la persona 21

C. Teoría del abuso del derecho
22. Concepto.– 23. Cuándo debe reputarse que un derecho ha sido ejercido abusivamente.– 24-25. La cuestión en nuestro derecho.– 26. Derechos que pueden ejercerse discrecionalmente.– 26 bis. Sanción del ejercicio abusivo 27

CAPÍTULO II

FUENTES DEL DERECHO CIVIL

27. Nociones generales.– 27-1. Enunciación de las fuentes.– 27-2. Clasificación de Gèny 35

§ 1.— La ley
28. Concepto material y formal de la ley.– 28 bis. Caracteres 36

A. Clasificación de las leyes
29. a) Por su estructura y la técnica de su aplicación.– 30. *Standards* jurídicos.– 31. b) Por la naturaleza de la sanción.– 32. c) Por su validez en relación a la voluntad de las personas 37

B. Leyes de orden público
33. Concepto y aplicaciones.– 34-36. a) El punto de vista clásico.– 37-39. b) Teoría que identifica las leyes de orden público con las imperativas 40

C. La legislación argentina
39-1. La legislación argentina: leyes nacionales y provinciales.– 39-2. Códigos de fondo y de forma 42

§ 2.— La costumbre
40. Importancia como fuente del derecho.– 40 bis. Valor como antecedente histórico de la ley.– 41. Elementos de la costumbre.– 42-43. Régimen legal.– 44. La cuestión en materia comercial 43

§ 3.— La jurisprudencia
45. La sentencia.– 46. Caracteres.– 47. Fundamentación: artículo 16, Código Civil.– 48. Concepto de jurisprudencia.– 49. Su valor como fuente.– 50-51. Fuerza vinculatoria de la jurisprudencia.– 51 bis. Conocimiento de la jurisprudencia: repertorios usuales.– 52. Sentencias obligatorias.– 53. Medios de uniformar la jurisprudencia.– 54. a) El recurso de casación.– 55-56. b) El recurso extraordinario.– 57. c) Tribunales plenarios.– 57-1.-57-2. Idea general de la organización judicial argentina 47

El *common law*
58. Papel de la costumbre, la jurisprudencia y la ley en el derecho anglosajón.– 59. Inconvenientes del *common law*.– 60. Sus ventajas.– 60 bis. Tendencia a la aproximación de ambos sistemas 56

§ 4.— La doctrina
61. Antecedentes históricos.– 62. Valor actual.– 62-1. Influencia de la doctrina en la evolución del derecho.– 62-2. Doctrina nacional y extranjera: principales obras 59

§ 5.— Otras fuentes
63. El derecho natural.– 64. Los principios generales del derecho.– 64-1. El principio de la buena fe.– 64-2. Buena fe-lealtad.– 64-3. Buena fe-creencia.– 64-4. Teoría de los actos propios.– 65. Equidad.– 66. Los convenios colectivos de trabajo 61

§ 6.— Sistema de fuentes del derecho argentino
66-1. Orden jerárquico: supremacía de la Constitución Nacional.– 66-2. Leyes nacionales y provinciales.– 66-3. Las fuentes del derecho civil: reglas del Código.– 66-4. Vigencia de la ley; formas de derogación 67

CAPÍTULO III

EL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO

A. Movimiento universal de codificación
67-68. Codificaciones antiguas y modernas.– 69-70. Inconvenientes y ventajas de la codificación.– 70 bis. Principales códigos europeos y americanos de los siglos XIX y XX 69

B. Antecedentes de la sanción del Código Civil
71. Necesidad de su sanción.– 72. Vélez Sarsfield es designado para redactar el Código 72

C. Personalidad del codificador
73. Su vida pública.– 74. Su labor jurídica 73

D. Las fuentes
75. Clasificación.– 76. a) El derecho romano.– 77-78. b) La legislación española y el derecho patrio.– 79. c) El Código Civil francés y sus comentaristas.– 80. d) La obra de Freitas.– 81. e) Otras fuentes 76

E. El método
82. Plan del Código Civil.– 83. El método en la legislación moderna.– 83 bis. El método en los proyectos de reforma y en la enseñanza.– 84. Las notas 80

F. Distintas ediciones y leyes de fe de erratas
84-1. Distintas ediciones del Código Civil.– 84-2. Leyes de fe de erratas de 1872 y 1882 82

G. Juicio crítico
85. Las cualidades del Código.– 86. Sus defectos 84

H. Las reformas
87. Las reformas parciales.– 88. La ley 17.711.– 88-1. La ley 23.264.– 88-2. Ley 23.515.– 89. La cuestión de la reforma integral.– 90. El Anteproyecto de Bibiloni.– 91. El Proyecto de 1936.– 92. Anteproyecto de 1954.– 92 bis. Nuevos proyectos de reformas 86

CAPÍTULO IV

EFECTOS DE LA LEY CON RELACIÓN AL TIEMPO

§ 1.— Fecha de entrada en vigencia
93. Distintas hipótesis.– 94. Caso en que la ley señala la fecha de su entrada en vigor.– 95-96. Caso en que la ley no establece la fecha del comienzo de su vigencia.– 97-98. Legislación comparada 93

§ 2.— El principio de la irretroactividad de las leyes
99. Ubicación del problema 94

A. El sistema del Código Civil
100. El antiguo artículo 3°: concepto de derechos adquiridos.– 101. Leyes retroactivas y leyes que afectan derechos adquiridos.– 102-103. El artículo 4°: leyes interpretativas.– 104. El artículo 5°, Código Civil: leyes de orden público.– 105. Síntesis crítica del sistema del Código 95

B. La reforma de la ley 17.711
1. *La regla legal*
106-109. El nuevo artículo 3°.– 110. Cuándo son retroactivas las leyes.– 111.– Efectos retroactivos y efectos inmediatos.– 112. La legislación propiamente retroactiva es escasa y poco peligrosa.– 113. Supresión de los artículos 4° y 5° del Código Civil 100

C. Imposibilidad de formular un derecho transitorio
114. El problema.– 115-116. ¿Existen conflictos de leyes en el tiempo? 105

D. Reglas interpretativas admisibles
117-119. Contratos generales.– 120-123. Contratos en curso de ejecución. 108

E. El problema de la seguridad jurídica y el principio de la irretroactividad de la ley
124. Inconveniencia de que el principio de la irretroactividad de la ley tenga carácter constitucional.– 125. Inoperancia del principio de la irretroactividad.– 126. La solución del problema de la seguridad individual 110

§ 3.— Del modo de contar los intervalos del derecho
127. El calendario gregoriano.– 128. Plazos de días y horas.– 129. Plazos de semanas.– 130. Plazos de meses o años.– 131. Forma de computar los plazos.– 132. Carácter de las normas de este Título 112

§ 4.— Efectos de la ley con relación al territorio
133. Breves nociones y remisión 114

CAPÍTULO V

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY

134. Conceptos generales.– 135. Interpretación doctrinaria.– 136. La llamada interpretación auténtica 117

§ 1.— Métodos de interpretación

A. Los métodos tradicionales
137. Distintos métodos.– 138. Caracteres comunes de los métodos tradicionales 119

B. Los métodos modernos
139. Reacción contra los métodos tradicionales.– 140. El método histórico.– 141. El método de Gèny.– 142-143. La escuela del derecho libre.– 143 bis. El realismo norteamericano.– 144. Estado de la cuestión en el derecho contemporáneo.– 145-146. El problema del derecho injusto 121

§ 2.— Reglas prácticas de interpretación
147-148. a) El texto de la ley.– 149. b) Relación de la disposición interpretada con otras de la misma ley o de otras leyes.– 150. c) Condiciones económicas, sociales y políticas.– 151. d) El fin de la ley.– 152. e) Las fuentes, la discusión parlamentaria y otros trabajos preparatorios.– 153. f) Las notas del Código Civil.– 154. g) El resultado de la interpretación.– 155. h) Consecuencias no previstas.– 156. i) La analogía.– 157. j) Los adagios 127

CAPÍTULO VI

PRINCIPIO Y FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS NATURALES

157-1. Elementos de las relaciones y situaciones jurídicas; noción y remisiones.– 157-2. Persona, concepto y especies.– 158. Concepto de persona natural 133

I

PRINCIPIO DE LA EXISTENCIA

A. Desde qué momento se reputa existente la persona
159-160. Principio legal.– 161. Condición del nacimiento con vida 135

B. Concepción y embarazo
162. Importancia de la cuestión.– 162 bis. Fecundación asistida.– 163. Términos legales.– 164. Carácter de la presunción.– 165-166. Reconocimiento del embarazo: su interés.– 167. Personas interesadas.– 168. Medidas de seguridad autorizadas 135

C. El nacimiento
169. Interés jurídico.– 170. La condición del nacimiento con vida.– 171. a) Vida posterior a la separación de la madre.– 172. b) Prueba: presunción legal.– 173. La cuestión de la viabilidad.– 174. Caso de mellizos.– 175. Capacidad y representación de las personas por nacer: remisión 140

II

FIN DE LA EXISTENCIA

§ 1.— Muerte comprobada
176. Prueba.– 177. Caso de conmorencia.– 178. La muerte civil.– 179. Efectos de la muerte con relación a los derechos: la sucesión.– 180. a) Derechos inherentes a la personalidad; b) Derechos transmisibles *mortis causa* 143

§ 2.— Muerte presunta (ausencia con presunción de fallecimiento)
181-182. La institución de la ausencia y la reforma del Código Civil.– 183. Los ausentes con presunción de fallecimiento no son incapaces 147

A. Período anterior a la declaración de presunción de fallecimiento
184. Interés jurídico.– 185. Curador a los bienes.– 186. Quiénes pueden pedir la designación de curador.– 187. En quiénes debe recaer la designación.– 188. Juez competente.– 189. Facultades y obligaciones del curador.– 190. Cómo termina la curatela 149

B. Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento
191. Términos requeridos para la declaración de muerte presunta.– 192. a) Casos ordinarios.– 193-194. b) Casos extraordinarios.– 194 bis. Desaparición forzada de personas 151

1. *El juicio de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento*
195-196. Quiénes tienen derecho a pedir la declaración de ausencia.– 197. Designación de defensor y curador.– 198. Extremos que deben probarse.– 199. Declaración de fallecimiento presunto.– 200. Carácter de la sentencia: no hace cosa juzgada.– 201. Día presuntivo del fallecimiento 154

2. *Período de prenotación*
202. Cuestión terminológica.– 203. Efectos de la sentencia en cuanto a los bienes.– 204-205. Quiénes tienen derecho a los bienes.– 206. Caso de que el ausente sea casado.– 207. Inventario.– 208-209. Partición de los bienes del ausente.– 210. Restricciones al dominio de los herederos.– 211. Reaparición del ausente o de un heredero con mejor derecho.– 212-213. Frutos y productos.– 214. Cómo termina el período de prenotación 157

3. *Entrega definitiva de los bienes*
215. Concepto.– 216. Plazos y otros requisitos para entrar en el goce definitivo de la herencia.– 217. Condición de los herederos después de transcurridos los plazos del artículo 30.– 218-219. Reaparición del ausente.– 220. Acción de petición de herencia 161

4. *Otros efectos de la presunción de fallecimiento*
221-222. Disolución del vínculo matrimonial.– 223. Disolución de la sociedad conyugal 163

CAPÍTULO VII

ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD

224. Concepto 165

I

LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

225. El problema en el derecho moderno.– 226. Caracteres.– 227. Derecho a la vida.– 227-1. El aborto.– 227-2. Derecho a morir con dignidad.– 227-3. La eutanasia.– 227-4. Suspensión de un tratamiento.– 228. Derecho a la integridad corporal.– 229. Derecho a la libertad.– 230. Derecho al respeto de la intimidad.– 230-1. El derecho a la intimidad y al honor y la libertad de prensa.– 230-2. Teoría de los daños punitivos– 230-3. Medidas cautelares para impedir la publicación de noticias lesivas al honor o la intimidad.– 230-4. Derecho de réplica.– 230-5. Hábeas data 165

II

NOMBRE

§ 1.— Naturaleza y caracteres
231. Breves nociones históricas.– 232. Naturaleza jurídica del nombre.– 233. Caracteres.– 234. La legislación sobre nombre; la ley 18.248 176

§ 2.— El apellido
235. Normas para la determinación del apellido.– 236. a) Hijos matrimoniales.– 237. b) Hijos adoptivos.– 238-239. c) Hijos extramatrimoniales.– 240. El apellido de la mujer casada.– 241. Mujer separada judicialmente.– 242. Divorcio vincular.– 243. Disolución del matrimonio por muerte del marido.– 244. Anulación del matrimonio 178

§ 3.— El nombre propio o de pila
245. Derecho de elegir el nombre de pila.– 246. Limitaciones al derecho de elegir el nombre de pila 182

§ 4.— El seudónimo
247. Concepto.– 248. Cómo se adquiere.– 249. Elección del seudónimo.– 250. Ámbito de aplicación del seudónimo.– 251. Protección legal.– 252. Sobrenombre 185

§ 5.— Cambio o adición del nombre
253. El principio de la inmutabilidad.– 254-255. Justas causas de cambio de nombre.– 256. La adición de nombre: causas que la autorizan.– 256-1.- 256-2. Procedimientos 188

§ 6.— Protección del nombre
257. Diversas acciones.– 258. a) Acción de reclamación del nombre.– 259. b) Acción de impugnación del nombre.– 259-1. c) Acción en defensa del buen nombre.– 259-2. Quiénes tienen la acción 191

III

DOMICILIO

§ 1.— Concepto y clasificación
260. Concepto.– 261. Clasificación 193

§ 2.— Domicilio general u ordinario

A. Domicilio real
262-264. Concepto; distinción con la residencia y la habitación.– 265. Caracteres del domicilio real.– 265 bis. Elementos del domicilio real.– 266. Cambio de domicilio real.– 267. Conservación del domicilio 194

B. Domicilio legal
268. Concepto y caracteres.– 269. Casos de domicilio legal.– 270-272. a) Funcionarios públicos.– 273-274. b) Militares.– 275-276. c) Personas jurídicas.– 277. d) Transeúntes, ambulantes y personas que no tuvieren domicilio conocido.– 278. e) Incapaces.– 279-280. f) Personas que sirven o trabajan en casa de otras.– 281. El domicilio de origen 197

C. Necesidad y unidad del domicilio general
282. Necesidad del domicilio.– 283. Unidad del domicilio.– 284. Excepciones al principio de la unidad.– 285. Crítica al sistema de la unidad del domicilio 202

D. Efectos del domicilio general
286. Efectos del domicilio.– 287. Efectos de la residencia.– 288. Efectos de la habitación 204

§ 3.— Domicilio especial
289. Concepto y especies 207

A. Domicilio de elección
290. Concepto y caracteres.– 291. Forma.– 292. Lugar.– 293. Efectos.– 294. Duración.– 295. Cambio 207

B. Domicilio *ad litem*
296. Concepto y remisión 210

C. Domicilio legal - especial
297. Concepto 210

IV

ESTADO Y CAPACIDAD

§ 1.— Estado
298. Concepto.– 299. Elementos del estado.– 300. Caracteres.– 301. Posesión de estado 211

§ 2.— Prueba del estado: el Registro Civil
302. Origen histórico.– 303. Antecedentes nacionales y régimen actual.– 304. Importancia.– 305. Organización del Registro: libros que deben llevarse 213

A. Las partidas
306. Su naturaleza.– 306 bis. Requisitos.– 307. Valor probatorio de las partidas.– 308. Prueba de edad, sexo y nombre.– 309. Nulidad de las partidas.– 310. Rectificación de partidas 216

B. Prueba supletoria
311. Casos en que procede.– 312. Medios de prueba 219

C. Disposiciones especiales
312 bis. Normas especiales sobre las distintas clases de partidas 220

§ 3.— Capacidad
313. Concepto 223

A. Capacidad de derecho
314. Concepto y distintos casos.– 315. Caracteres de las incapacidades de derecho.– 315 bis. Incapacidades para contratar 223

B. Capacidad de hecho
316. Concepto.– 317-318. La clasificación de incapacidades absolutas y relativas.– 319. Enumeración legal de los incapaces de hecho.– 319 bis. Capacidad y legitimación 225

C. Protección y representación de los incapaces

§ 1.— La representación legal de los incapaces
320-322. Organización legal.– 323. Eliminación de beneficios y privilegios especiales.– 324. El Ministerio de Menores.– 325. Funciones judiciales del ministerio público.– 326. Omisión de la intervención del asesor.– 327. Consejo Nacional de Protección de Menores: ley 15.244.– 328. El Patronato ... 228

§ 2.— Actos personalísimos
329. Concepto 233

§ 3.— Asistencia
330. Concepto 233

CAPÍTULO VIII

LOS INCAPACES

I

PERSONAS POR NACER

331-332. Alcance de su incapacidad.– 333-334. Obligaciones 235

II

MENORES

§ 1.— Alcance y límites de la incapacidad de los menores
335. El problema de la incapacidad de los menores.– 336. El derecho romano.– 337-341. El sistema de nuestro Código: menores impúberes y adultos.– 342. Actos que pueden realizar los menores.– 343-344. Capacidad de los menores que han cumplido dieciocho años.– 344-1.-344-2. Menores con título profesional habilitante 237

§ 2.— Cesación de la incapacidad
345. Causales 243

A. Mayoría de edad
346. Momento en que se cumple 243

B. Emancipación

1. *Sistema del Código Civil y de la ley 17.711*
347. La reforma 244

2. *Emancipación por matrimonio*
348. Matrimonio celebrado con o sin autorización.– 349. Su carácter irrevocable.– 350. Nulidad del matrimonio 244

3. *Emancipación por habilitación de edad*
351. Requisitos para la habilitación de edad.– 352. Revocación.– 353. Emancipación comercial 246

4. *Efectos*
354. Principio general.– 355. Actos absolutamente prohibidos.– 356. Facultades de administración y disposición.– 357. Aceptación y repudio de herencia.– 358. Capacidad para ser tutor, curador, albacea, testigo de testamento.– 358-1. Casos en que el juez puede dar la autorización.– 358-2. Caso de venta de los bienes.– 358-3. Casamiento de los menores de edad habilitados 249

III

DEMENTES

§ 1.— Concepto jurídico de demencia
359. Concepto.– 360-365. Menores de catorce años 253

§ 2.— El juicio de insania
366. Normas procesales.– 367. Quiénes pueden iniciar el juicio de insania.– 368. Carácter de la enumeración legal.– 369. El curador *ad litem*.– 370. Curador provisorio a los bienes.– 371. El dictamen médico.– 371 bis. Situación del presunto insano durante el pleito 254

§ 3.— Efectos de la declaración de insania

A. Interdicción
372. Designación del curador.– 373. Actos celebrados por el insano.– 374. a) Actos anteriores a la declaración.– 375. b) Actos posteriores a la declaración.– 376. Intervalos lúcidos: el testamento.– 377-378. Responsabilidad por hechos ilícitos 257

B. Internación
379. En qué casos procede.– 379 bis. Internación con fines de tratamiento 262

§ 4.— Cesación de la incapacidad
380. Cuándo procede.– 381. Quiénes pueden pedirla 263

§ 5.— Dementes no declarados
382. Situación jurídica.– 383. Actos entre vivos.– 384. Actos de última voluntad 264

IV

SORDOMUDOS

§ 1.— Concepto jurídico
385-387. Sistema del Código Civil 265

§ 2.— Interdicción
388. Régimen legal de los sordomudos: remisión.– 389. El examen médico.– 390-391. El matrimonio.– 392. El problema del discernimiento: responsabilidad por hechos ilícitos, posesión.– 393. Levantamiento de la interdicción 266

§ 3.— Incapacidades derivadas de otras enfermedades
394-395. Distintas incapacidades de derecho 268

V

PENADOS

§ 1.— Carácter de la incapacidad
396. Concepto.– 397. Fundamento 269

§ 2.— Interdicción
398. Actos comprendidos en la interdicción.– 399. Actos que pueden realizar por sí.– 400. Incapacidades de derecho.– 401. Duración de la interdicción 270

VI

INHABILITADOS

402. Fundamentos 272

§ 1.— Quiénes pueden ser inhabilitados
403. Enumeración legal de los inhabilitados 272

A. Ebrios consuetudinarios y toxicómanos
404. Régimen legal 273

B. Personas disminuidas en sus facultades
405-1. Disposición legal 273

C. Pródigos
405-2. Sistema del Código y su crítica.– 405-3. Quiénes pueden ser inhabilitados por prodigalidad.– 405-4. Quiénes tienen la acción 274

§ 2.— Régimen legal de la inhabilitación
405-5. Procedimiento.– 405-6. Situación jurídica de los inhabilitados.– 405-7. Actuación del curador.– 405-8. Nulidad de los actos otorgados sin conformidad del curador.– 405-9. Rehabilitación del inhabilitado 277

VII

SITUACIÓN JURÍDICA DE LA MUJER CASADA

406. Evolución de su *status* legal.– 407-408. Régimen del Código Civil.– 409-412. Régimen de la ley 11.357.– 413. Convención de Bogotá.– 413 bis. Las leyes 17.711 y 23.264 280

VIII

SITUACIÓN DE LOS RELIGIOSOS PROFESOS
Y DE LOS DEUDORES CONCURSADOS O FALLIDOS

A. Religiosos profesos
414-415. Actos que no pueden realizar.– 416. Incapacidad para recibir herencias y legados 285

B. Deudores concursados o fallidos
417. Concepto y remisión 286

CAPÍTULO IX

PERSONAS JURÍDICAS

418-419. Antecedentes históricos 289

§ 1.— Naturaleza jurídica

A. Teoría de la ficción
420. Exposición y crítica 291

B. Teorías negatorias
421-422. Teorías que niegan solamente la personalidad moral o jurídica.– 423. Teoría de Kelsen 292

C. Teoría de la realidad
424. Teoría organicista.– 425. Teoría de la institución.– 426. Teorías propiamente jurídicas.– 427. Nuestra opinión.– 428. Sistema del Código Civil.– 428 bis. El abuso de la utilización de la personería jurídica 295

§ 2.— Clasificación
429. Clasificación de Freitas y terminología del Código 301

A. Personas de derecho público
430. Concepto; distinción con las privadas.– 431. Enumeración.– 432. El Estado nacional y provincial.– 433. Las municipalidades.– 434-435. La Iglesia Católica.– 436. Entidades autárquicas.– 437. Sociedades de economía mixta 302

B. Personas jurídicas de derecho privado
438. El artículo 33, inciso 5°, y su reforma.– 439. Requisitos exigidos para las asociaciones y fundaciones.– 440. Distinción conceptual entre asociaciones y fundaciones.– 441. Sociedades civiles y comerciales.– 442-442 bis. Distinción entre asociación y sociedad 306

C. Personas jurídicas constituidas en el extranjero
443. Planteo de la cuestión: remisión.– 444. Estados extranjeros.– 445. Personas de derecho privado; la cuestión de la autorización 310

§ 3.— Asociaciones

A. Concepto e importancia
446. La asociación en el derecho moderno 311

B. Órganos de gobierno
447. Distintos órganos de gobierno.– 448. La asamblea.– 449. La dirección.– 450. Órganos de control 312

C. Derechos y deberes de los miembros
451. Cómo se adquiere la calidad de miembro.– 452-454. Derechos.– 455. Obligaciones.– 456. Cómo se pierde la calidad de miembro 314

D. Poder disciplinario
457. Facultades disciplinarias.– 458. Expulsión del miembro 315

E. Control judicial
459. Su necesidad 316

§ 4.— Fundaciones
460. Concepto; el acto creativo.– 461. Constitución de la fundación.– 462. Órganos administrativos.– 463. Modificación del objeto y disolución de la fundación.– 464. Autoridad de control.– 464 bis. Recursos jurisdiccionales 317

§ 5.— Principio de la existencia de las personas jurídicas

A. La autorización
465. El principio.– 466. Poder que la otorga; formas 320

B. Efectos de la autorización
467. Retroactividad.– 468. a) Los actos celebrados por los fundadores.– 469. b) Donaciones y legados 321

§ 6.— Los estatutos
470. Concepto y naturaleza jurídica.– 471. Aprobación por el Poder Ejecutivo.– 472-474. Modificación de los estatutos 322

§ 7.— La persona jurídica y sus miembros
475. Independencia de personería 325

§ 8.— Capacidad
476. Ámbito de capacidad de las personas jurídicas.– 477. Derechos extrapatrimoniales.– 478. Derechos patrimoniales.– 479-480. El principio de la especialidad 326

§ 9.— Modo de actuación y responsabilidad contractual

A. Modo de actuación
481-482. Teorías de la representación y del órgano 328

B. Responsabilidad contractual
483. Límites de la responsabilidad.– 484. Actuación de los administradores fuera de los límites del mandato; hipótesis del enriquecimiento sin causa.– 485. Responsabilidad del representante 329

§ 10.— Responsabilidad civil por hechos ilícitos
486. La solución del artículo 43 del Código Civil.– 487. La reforma del artículo 43 por la ley 17.711 330

§ 11.— Responsabilidad penal
488-489. La cuestión doctrinaria.– 490. Derecho positivo argentino 332

§ 12.— Fin de las personas jurídicas
491. Causales de extinción.– 492. Poder que interviene en el retiro de la personería jurídica.– 493. Recurso ante el Poder Judicial de la decisión administrativa.– 494. Disolución de la entidad.– 495. Destino de los bienes 334

§ 13.— Simples asociaciones sin personería jurídica
496. El problema en el Código Civil antes de la reforma.– 497. La reforma del artículo 46.– 498-500. Responsabilidad por hechos ilícitos 338

CAPÍTULO X

EL PATRIMONIO

§ 1.— Nociones y caracteres
501-502. Definición.– 503-504. La concepción clásica.– 505. Crítica; las doctrinas modernas.– 506. El problema en nuestro derecho.– 507. Unidad del patrimonio y patrimonios separados.– 508. El patrimonio como garantía de los acreedores.– 509. Distintas clases de acreedores.– 509-1. Acciones de los acreedores dirigidas a la ejecución de sus bienes; medidas previas: embargo e inhibición.– 509-2. Ejecución individual y colectiva.– 510. Bienes no ejecutables.– 511. Acciones patrimoniales 341

§ 2.— Derechos patrimoniales
512. Clasificación.– 513-514. Derechos reales y personales.– 515-516. Teoría de la obligación pasivamente universal.– 517-518. Derechos intelectuales.– 519. Derecho moral del autor 349

§ 3.— Bienes y cosas
520-521. Concepto 356

A. Clasificación de las cosas
522. Distintas categorías 357

1. *Cosas muebles e inmuebles*
523. Noción general.– 524. Cosas inmuebles.– 525. Cosas muebles.– 526-528. Semovientes y bienes muebles registrables.– 529-530. Importancia de la clasificación 357

2. *Cosas fungibles y no fungibles*
531-532. Concepto.– 533. Importancia de la distinción 364

3. *Cosas consumibles y no consumibles*
534. Concepto.– 535. Paralelo con las cosas fungibles 365

4. *Cosas divisibles e indivisibles*
536. Criterio de la distinción e interés práctico.– 537. El dinero 366

5. *Cosas principales y accesorias*
538. Concepto e interés práctico.– 539-540. Frutos y productos.– 541. Clases de frutos.– 542. Cosas adheridas al suelo.– 543. Cosas muebles adheridas a otras muebles 367

6. *Cosas dentro y fuera del comercio*
544. Concepto.– 545. Cosas absolutamente inenajenables.– 546. Cosas relativamente inenajenables.– 547. Derechos inenajenables 370

B. Las cosas con relación a las personas

1. *Bienes del Estado*
548. Bienes públicos: enumeración legal.– 549-550. Naturaleza y caracteres del dominio público.– 551. Afectación y desafectación de los bienes públicos.– 552. Bienes del dominio privado.– 553. Naturaleza y caracteres ... 371

2. *Bienes municipales*
554. Régimen legal 377
3. *Bienes de la Iglesia Católica*
555-556. Dominio público y privado.– 557. Iglesias no católicas 377
4. *Bienes de los particulares*
558. Principio general.– 559. Cosas susceptibles de apropiación privada ... 378

CAPÍTULO XI

TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

I

HECHOS JURÍDICOS

§ 1.— Concepto y clasificación
560. Concepto.– 561. Clasificación 381

§ 2.— Hechos voluntarios

A. Condiciones internas
562. Condiciones internas: enumeración, concepto y hechos que les afectan.– 563. Nuestra opinión. Crítica del Código.– 564. La cuestión del discernimiento; crítica del artículo 921 382

B. Condición externa
565. La declaración de la voluntad.– 566. Distintas formas de manifestación de la voluntad.– 567. El silencio como manifestación de voluntad 386

C. Hechos ilícitos
568-569. Delitos y cuasidelitos: concepto y elementos 388

D. Imputabilidad de los hechos y actos
570-571. Imputabilidad de los actos voluntarios.– 572-573. Reglas para graduar la responsabilidad.– 574. Efectos de los actos involuntarios 390

II

ACTOS JURÍDICOS

575. Concepto e importancia.– 576. Caracteres.– 577. Distinción con otros actos voluntarios lícitos 393

§ 1.— La voluntad y la declaración en los actos jurídicos
578. El problema de las divergencias entre la intención y la declaración de la voluntad.– 579. Teoría de la voluntad.– 580-581. Teoría de la declaración de la voluntad 395

§ 2.— Clasificación
582. Distintos criterios.– 583. a) Actos positivos y negativos.– 584. b) Actos unilaterales y bilaterales.– 585. c) Actos entre vivos y de última voluntad.– 586. d) Actos gratuitos y onerosos.– 587. e) Actos formales y no formales.– 588. f) Actos de administración y de disposición o enajenación 397

§ 3.— La causa
589. Diversos significados de la palabra causa.– 590. La doctrina clásica.– 591. La tesis anticausalista.– 592. La doctrina moderna.– 592-1. La cuestión en nuestro derecho.– 592-2. Nuestra opinión.– 593. Distinción con los motivos.– 594. Presunción de la existencia de la causa.– 595. Falta de causa y falsa causa.– 596. Causa ilícita o inmoral 399

§ 4.— El objeto
597. Concepto.– 598. Condiciones que debe reunir 405

A. Contenido moral de los actos jurídicos
599-600. Concepto de moral y buenas costumbres en su aplicación a la teoría general del acto jurídico.– 601-607. Actos contrarios a la moral 407

§ 5.— Efecto relativo de los actos jurídicos

A. El principio
608-609. Principio y sus limitaciones 410

B. Las partes
610. Concepto.– 611. Sucesores universales 411

C. Los terceros
612. Concepto.– 613. Sucesores a título particular.– 614. Los acreedores.– 615. Los terceros propiamente dichos.– 615 bis. Acción subrogatoria; alcance y límites 412

§ 6.— La representación en los actos jurídicos
616. Nociones generales.– 617-618. Distintas clases de representación.– 619. Requisitos esenciales de la representación.– 620. Actos que pueden ser objeto de representación 415

§ 7.— Interpretación de los actos jurídicos

A. ¿Es una cuestión de hecho o de derecho?
621. Importancia del problema.– 622-624. Es una cuestión de derecho.– 625. La interpretación de los actos jurídicos y el recurso de casación 417

B. Principios que rigen la interpretación de los actos jurídicos
626. Normas generales.– 627-631. a) La buena fe.– 632. b) Las circunstancias del caso.– 633. c) El fin práctico.– 634. d) La conducta posterior de las partes.– 635. e) La naturaleza del contrato y su vivencia.– 636. f) El principio del *favor debitoris*.– 636 bis. Contrato de adhesión o con cláusulas predispuestas.– 637. Testamentos 420

CAPÍTULO XII

FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS

§ 1.— El formalismo en el derecho
638. Evolución histórica del formalismo.– 639. Ventajas e inconvenientes de las formas en el derecho moderno.– 640-641. Clasificación de los actos en cuanto a sus formas.– 641 bis. El instrumento como concepto autónomo 427

§ 2.— Instrumentos privados

A. Requisitos formales
642. El principio de la libertad de las formas y sus limitaciones.– 643. La firma.– 644. Firma a ruego.– 645. Impresión digital.– 646. Formalidad del doble ejemplar.– 647. Casos en que es exigido.– 648. Número de ejemplares.– 649-650. Consecuencia de la falta del doble ejemplar 430

B. Fuerza probatoria
651. Reconocimiento de la firma.– 652. Efectos del reconocimiento de la firma entre las partes.– 652 bis. Efectos del reconocimiento respecto de terceros: la fecha cierta.– 653-655. Modos de adquirir la fecha cierta 435

C. Documentos firmados en blanco
656-659. Validez de la firma en blanco: impugnación 437

D. Cartas misivas
660-662. Importancia como medio de prueba y condiciones generales de validez.– 663. Admisibilidad de las cartas presentadas por el destinatario.– 664. Admisibilidad de las cartas dirigidas a terceros 438

§ 3.— Instrumentos públicos

A. Concepto e importancia
665. Definición.– 666-669. Requisitos 440

B. Enumeración legal
670. El artículo 979 443

C. Fuerza probatoria
671. Autenticidad de los instrumentos públicos.– 672. Valor probatorio de sus cláusulas o enunciaciones.– 673. a) Hechos cúmplidos por el oficial público o pasados en presencia suya.– 674. b) Manifestaciones de las partes.– 675. c) Simples enunciaciones.– 676. Validez como instrumentos privados de los instrumentos públicos nulos como tales 445

§ 4.— Escrituras públicas
677. Concepto 447

A. Escribanos públicos
678. Antecedentes históricos.– 679-680. La ley 404: organización del notariado 448

B. Requisitos de las escrituras públicas
681. Confección material.– 682. Asiento en el protocolo.– 683. Idioma.– 684. Escrituras otorgadas por mudos o sordomudos.– 685-689. Partes que constituyen las escrituras públicas.– 690. Antecedentes del dominio: el corresponde.– 691-692. Documentos habilitantes.– 693. Representantes que no necesitan documentos habilitantes.– 694-696. Testigos 450

C. Sanciones por la falta de observancia de las formalidades legales
697-698. Nulidad 456

D. Copias
699. Primera copia.– 700. Nuevas copias.– 701. Valor probatorio 457

E. Protocolización
702. Protocolización de instrumentos privados 458

§ 5.— Instrumentos informáticos
702-1. Firma digital.– 702-2. Certificado digital 459

CAPÍTULO XIII

MODALIDADES DE LOS ACTOS JURÍDICOS

703. Concepto 461

§ 1.— Condición
704. Distintas acepciones jurídicas de la palabra condición.– 705. Caracteres de la condición 461

A. Clasificación de las condiciones
706. Distintos criterios.– 707. Condiciones suspensivas y resolutorias.– 708. Condiciones potestativas. casuales y mixtas.– 709-711. Nulidad de las obligaciones contraídas bajo condición puramente potestativa.– 712. Condiciones positivas y negativas 462

B. Condiciones imposibles, ilícitas o contrarias a las buenas costumbres
713. El principio.– 714. Condiciones imposibles.– 715. Requisitos para que la condición imposible anule la obligación.– 716. Enumeración legal 464

C. Cumplimiento de la condición
717. Principio general 466

D. Efectos
718. Principio de la retroactividad.– 719-720. Excepciones al principio 466

§ 2.— Plazo

A. Concepto y caracteres
721. Concepto.– 722. Actos que pueden someterse a plazo.– 723-724. En beneficio de quién se supone establecido 467

B. Clasificación
725. Suspensivo y resolutorio.– 726. Cierto e incierto.– 727. Expreso y tácito.– 728. Legal, judicial y voluntario 468

C. Caducidad
729-730. Distintas causales 469

§ 3.— Cargo
731-733. Concepto.– 734. Crítica del Código.– 735. Incumplimiento del cargo: efectos.– 736. Casos en que el incumplimiento del cargo provoca la pérdida del derecho.– 737. Límites de la responsabilidad del beneficiario.– 738. Término para cumplir el cargo.– 739. Cargos imposibles, ilícitos o inmorales 470

CAPÍTULO XIV

VICIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS

I

ERROR

§ 1.— Error de hecho

A. La teoría del error en el Código Civil
740-741. Teoría de los vicios del consentimiento: crítica.– 742-743. Error esencial y error accidental.– 743 bis. Error excusable e inexcusable 473

B. Crítica de la teoría del error
744. Es inadmisible desde el punto de vista teórico.– 745. Error sobre la naturaleza y sobre el objeto del acto.– 746. Es inaplicable desde el punto de vista práctico.– 747. a) Error sobre las cualidades sustanciales.– 748. b) Error sobre la persona.– 749. La jurisprudencia 476

C. Error de expresión o "de pluma"
750. Cuándo procede la rectificación 480

§ 2.— Error de derecho
751. Régimen legal.– 752. Tendencias modernas.– 753. Réplica; verdadero fundamento de la inadmisibilidad del error de derecho como causal de nulidad.– 754. El error de derecho y la falta de causa.– 754 bis. Aparentes excepciones a la regla del artículo 923.– 755. Legislación comparada 481

II

DOLO

756. Diversas acepciones de la palabra dolo.– 757-759. Concepto y fundamento.– 760. Condiciones para que dé lugar a la anulación del acto.– 761. Efectos del dolo principal.– 762-763. Dolo de un tercero.– 764-765. Dolo incidente 485

III

VIOLENCIA

766. Concepto y fundamento.– 767-770. Elementos constitutivos de la violencia.– 771. Efectos.– 772. Violencia ejercida por un tercero.– 773. Temor reverencial.– 774. Obligaciones contraídas en estado de necesidad 488

IV

LESIÓN

§ 1.— Antecedentes
774-1.-774-2. El problema.– 774-3. La cuestión en nuestro derecho 492

§ 2.— El sistema legal
774-4.-774-5. Concepto de lesión.– 774-6. Prueba de la explotación.– 774-7. Contratos a los que puede aplicarse.– 774-8. Efectos.– 774-9. Quiénes tienen la acción.– 774-10. Prescripción 494

V

SIMULACIÓN

§ 1.— Concepto y caracteres
775. Concepto.– 776. Caracteres del acto simulado.– 777-779. Simulación absoluta y relativa.– 780. Simulación lícita e ilícita.– 781. Actos simulables.– 782. Actos fiduciarios 498

§ 2.— Acción de simulación

A. Prueba entre las partes
783. Cuándo procede la acción entre las partes.– 784. Contradocumento: concepto.– 785. ¿Es necesario el contradocumento?– 786. Caso en que no es exigido.– 787. Situación de los sucesores universales y de los representantes o mandantes 503

B. Prueba de terceros
788-789. Principio de la amplitud de la prueba; las presunciones 506

C. Prescripción de la acción
789 bis. Plazo 508

§ 3.— Efectos de la simulación

A. Entre las partes
790. Carácter de la nulidad; efectos 508

B. Respecto a terceros
791. Protección de los sucesores singulares de buena fe contra la impugnación del acto por las partes 509

VI

FRAUDE

792. Concepto 510

§ 1.— Acción pauliana: condiciones para su procedencia
793-795. Condiciones generales.– 796-798. Casos de actos onerosos.– 799. Caso de actos gratuitos.– 800. Acción dirigida contra un subadquirente.– 801. Quiénes pueden intentarla.– 801 bis. Actos susceptibles de ser revocados 510

§ 2.— Efectos de la acción pauliana
802. Inoponibilidad del acto.– 803. Relaciones entre el deudor y el adquirente.– 804. Relaciones entre los distintos acreedores.– 804 bis. Cómo puede paralizarse la acción 514

§ 3.— Comparación con la acción de simulación y la subrogatoria
805. Con la simulación.– 805 bis. Con la subrogatoria 515

CAPÍTULO XV

NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS

§ 1.— Conceptos generales
806. Sanciones de los actos prohibidos por las leyes.– 806 bis-807. Concepto de nulidad.– 808. Nulidad e inoponibilidad 519

§ 2.— Clasificación de las nulidades

A. Actos nulos y anulables
809-811. Enumeración legal.– 812. Criterio de la distinción.– 813. Efectos 521

B. Nulidad absoluta y relativa
814. Criterio de la distinción.– 815. Caracteres y efectos.– 816. b) Confirmación.– 817. c) Prescripción.– 818. Distinción respecto de los actos nulos y anulables 524

C. Otras clasificaciones
819. Nulidades manifiestas y no manifiestas.– 820. Nulidad total y parcial.– 821. Nulidades expresas y virtuales: ¿existen nulidades implícitas? 526

D. Actos inexistentes
822. Teoría del acto inexistente.– 823. Crítica; refutación.– 824. Consecuencias; diferencias con los actos nulos de nulidad absoluta 528

§ 3.— Efectos de la nulidad

A. Efectos entre las partes
825. Principio general.– 826. Obligación de restituir.– 827-828. Frutos.– 829. Productos.– 830. Daños y perjuicios 531

B. Efectos respecto de terceros
831-834. Actos nulos y anulables 533

C. Modo de hacer valer la nulidad
835. Puede oponerse por vía de acción o de excepción 535

D. Prescripción
835 bis. Plazo 536

§ 4.— Confirmación de los actos jurídicos
836. Concepto.– 837. Actos susceptibles de confirmación.– 838. Requisitos.– 839-841. Formas.– 842. Es unilateral.– 843. Efectos retroactivos.– 844. La ratificación; concepto y efectos 536

CAPÍTULO XVI

EXTINCIÓN DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

§ 1.— Hechos y actos extintivos
845. Método del Código; tendencias modernas.– 846-847. Hechos y actos jurídicos extintivos.– 848. Revocación, rescisión y resolución 541

§ 2.— Nociones generales sobre prescripción
849. Concepto.– 850. Prescripción adquisitiva.– 851. Prescripción liberatoria.– 852. Suspensión e interrupción de la prescripción 543

§ 3.— Caducidad
853. Caducidad y prescripción 546